



-				_l:					LUCA
FECH	A DE ELABORA	ACIÓN	-						IBUCADA
DÍA MES AÑO CO		COL	NTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NU	ÚMERO DE CONTRO	λ	
07	07	2015		THE STATE OF INC.	DQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	98		<del></del>	
				DATOR CO.					<del></del>
NOMBRE, DE	NOMINACIÓN O	RAZÓN SOCIAL:	MAYINA	SERVICIOS PUBLICITARIOS S.	ES DEL CONTRATISTA				
REGISTRO F	edekal de co	NTRIBUYENTES	MICHALINE.		C.				
MSPO50118490				C.U.R.P. NACIONALIDAD: M			MEVICAN		
DOMICILIO FI	SCAL (CALLE, I	NUMERO, COLONIA	A, CÓDI	OD POSTAL, LOCALIDAD, MUNIC					
DOMICILIO EI	N EL ESTADO D	E MÉXICO (CALLE	MULEL	RO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL	CIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): A SUR CUAHTEMOC C.P. 06760 , MEXI	ICO DISTRIT	TO FEDERA		
		AV. VIADUCTO M	GUEL /	IVO, COLONIA, CODIGO POSTAL LEMAN 259 INT. 101 REFORMA	Y LOCALIDAD):			<u> </u>	
TELEFONO: (01722)  NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEC				TOLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):  LEMAN 259 INT. 191 REFORMA SUR CUAHTEMOC C.P. 06760 , MEXICO DISTRITO FEDERAL  TELEFAX:  CORREO ELECTRÓNICO E-MAIL:					
NOMBRE DEL	PROPIETARIO	Y/O REPRESENTA	NTE LE	SAL:	COF	REO ELECT	TRÓNICO E	-MAIL: :	
INSTRUMENT		TA LA PERSONALI							
		DATOS DEL SIS	STEMA	PARA EL DESARROLLO INT	EGRAL DE LA FAMILIA DE TOLU				
				110	DE LA FAMILIA DE TOLU	JCA (CONT	RATANTE	)	
OTUMBA 50	5, COL. SOR	JUANA INES D	ELAC	RUZ TOLUCA EDO DE ME	XICO, C.P. 50040, RFC: SMD85				
				·		0716K32			
GIRO COMERC	IAI - COMEDO	Al ITADAS	<del>-</del>	DATOS GENERALES	DE LA ADJUDICACIÓN				
GIRO COMERCIAL: <b>COMERCIALIZADORA</b> ÓRGANO USUARIO:sistema municipal para el degarrollo					aug are				
			SARROLLO	INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA: NO APL				
NUM	ERO DE REQUI S/N	SICIÓN:	PROC	EDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA	ACUERDO:		ACTA ORD.	
IPO DE CAST	0.40000151		ļ	SERVICIO	(ESTATAL O	FALLO:			
PO DE GASTO (CORRIENTE O DE ORIGIVERSIÓN): CORRIENTE				N DE LOS RECURSOS (ESTATA	L, MUNICIPAL O CONCURRENTE): P	DIC I NIME IN E	E ADJUDIC	ACIÓN NÚMERO:	
			<u> </u>			PARTIDA PRI	ESUPUEST	AL: S/N	
BJETO DE LA	CONTRATACIÓ	N.D. O. O.		ELEMENTOS BÁSICOS	DE LA CONTRATACIÓN				
EMPO DE EN	TREGA: DEL 04	N DEL SERVICIO: /07/15 AL 31/07/15	RENTA	DE 2 ESPECTACULARES POR D	DE LA CONTRATACIÓN DEUSION DE LA CAMPAÑA ATENCIO	N A LA DISC	CAPACIDAD	<del></del>	
		TOLLOCAN ESQ.					MI AUIDAL	, <del></del>	
	L (NÚMERO Y I	I OFFORM FRO	PINO SI	IAREZ				<del></del>	
PORTE TOTA		ETDAL-CAR AND OR		NTA Y SEIS MIL CUATROCKEN					
PORTE TOTA	O: NO SE DA A	ETRA):\$46,400.00	(CUAR		TOS PESOS 00/100 M.N.)				
APORTE TOTA ORMA DE PAG	O. NO SE DA A	ETRA): <b>\$46,400.00</b> Inticipo	(CUAR	- TOTAL OILA	TOS PESOS 00/100 M.N.)				
ORMA DE PAG JE PAG	O: NO SE DA A D: 15 DÍAS HÁE NTICIPO: NO A	ETRA):\$46,400.00 Inticipo Biles	(CUAR	CONTROLLA	TOS PESOS 00/100 M.N.)				
APORTE TOTA  ORMA DE PAG  JE PAGO  ARANTÍA DE A	D: 15 DIAS HÁE	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO BILES PLICA	(CUAR	CONTROLLA	TOS PESOS 00/100 M.N.)				
APORTE TOTA DRMA DE PAG  JE PAGO ARANTÍA DE A JUSTE DE PRE ARANTÍA DE C	D: 15 DÍAS HÁE NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS	ETRA):\$46,400.00 UNTICIPO BILES PLICA CA BIENES (PLAZO):	NO API	JCA	TOS PESOS 00/100 M.N.)				
APORTE TOTA DRMA DE PAG JE PAGO ARANTÍA DE A JUSTE DE PRE ARANTÍA DE C ARANTÍA DE C	D: 15 DÍAS HÁB NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO ILLES PLICA CA BIENES (PLAZO): DEL CONTRATO (1)	NO API	JCA PORTE: NO ADLICA	TOS PESOS 00/100 M.N.)				
APORTE TOTA DRMA DE PAG JE PAGO ARANTÍA DE A JUSTE DE PRE ARANTÍA DE C ARANTÍA DE C	D: 15 DÍAS HÁB NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO ILLES PLICA CA BIENES (PLAZO): DEL CONTRATO (1)	NO API	JCA PORTE: NO ADLICA	TOS PESOS 00/100 M.N.)				
MPORTE TOTA ORMA DE PAG L JE PAGO ARANTÍA DE A JUSTE DE PRE ARANTÍA DE C ARANTÍA DE C	D: 15 DÍAS HÁB NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO	ETRA):\$46,400.00 UNTICIPO BILES PLICA CA BIENES (PLAZO):	NO API	UCA VPORTE): NO APLICA APLICA					
MPORTE TOTA ORMA DE PAG L JE PAGO ARANTÍA DE A JUSTE DE PRE ARANTÍA DE C ARANTÍA DE C	D: 15 DÍAS HÁB NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO INTI	NO API	JCA PORTE: NO ADLICA					
APORTE TOTA DRMA DE PAG L JE PAGO ARANTÍA DE A JUSTE DE PRE ARANTÍA DE C ARANTÍA CONT	D: 15 DÍAS HÁE NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO ITRA DEFECTOS	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO INTI	NO API	UCA MPORTE): NO APLICA APLICA ANEXOS DEL	CONTRATO				
APORTE TOTA DRMA DE PAG L JE PAGO ARANTÍA DE A JUSTE DE PRE ARANTÍA DE C ARANTÍA CONT	D: 15 DÍAS HÁE NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO TRA DEFECTOS CLAUSU	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO SILES PLICA CA BIENES (PLAZO): DEL CONTRATO (1) O VICIOS OCULTO	NO API	UCA VPORTE): NO APLICA APLICA	CONTRATO  DNTRATO (1 do 2)				
IPORTE TOTA DRMA DE PAG  JE PAGO ARANTÍA DE A  IUSTE DE PRE ARANTÍA DE C  ARANTÍA CONT	D: 15 DÍAS HÁE NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO TRA DEFECTOS CLAUSU	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO INTI	NO API	UCA MPORTE): NO APLICA APLICA ANEXOS DEL	CONTRATO  DNTRATO (1 do 2)	EL CONTRA	TISTA		
PORTE TOTA DRMA DE PAG JE PAGO ARANTÍA DE A USTE DE PRE ARANTÍA DE C ARANTÍA CONT	D: 15 DÍAS HÁE NTICIPO: NO A CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO TRA DEFECTOS CLAUSU	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO SILES PLICA CA BIENES (PLAZO): DEL CONTRATO (1) O VICIOS OCULTO	NO API	UCA MPORTE): NO APLICA APLICA ANEXOS DEL	CONTRATO  ONTRATO (1 do 2)				
IPORTE TOTA DRMA DE PAG  JE PAGO ARANTÍA DE A USTE DE PRE ARANTÍA DE C ARANTÍA CONT EXO UNO	D: 15 DÍAS HÁB NTICIPO: NO AI CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO TRA DEFECTOS	ETRA):\$46,400.00 INTICIPO INTI	NO API	JICA MPORTE): NO APLICA APLICA ANEXOS DEL VALIDACIÓN DEL CO	CONTRATO  ONTRATO (1 do 2)	EL CONTRA			
MPORTE TOTA  ORMA DE PAG  L JE PAGO  ARANTÍA DE A  JUSTE DE PRE  ARANTÍA DE C  ARANTÍA CONT  JEXO UNO	D: 15 DÍAS HÁB NTICIPO: NO AI CIOS: NO APLI ALIDAD DE LOS UMPLIMIENTO TRA DEFECTOS	ETRA):\$46,400.00  INTICIPO  SILES  PLICA  CA  BIENES (PLAZO): DEL CONTRATO (1)  O VICIOS OCULTO  LAS  POR EL CONTRAT	NO API	JICA MPORTE): NO APLICA APLICA ANEXOS DEL VALIDACIÓN DEL CO	CONTRATO  ONTRATO (1 do 2)			FECHA DE SUSCRIPCION MES	ARO



## 1 ANEXO UNO



## **CLAUSULAS**

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Sistema Municipal del DIF de Toluca quien a lo sucesivo se designara como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo plevisto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del Estado de México.

ACEPTACION DEL PEDIDO.- Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancias a que el mismo se reflere, se considera que el proveedor, acepta todos los términos y condiciones de este pedido obligándose a cumplirlos en todas sus partes.

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES.- El proveedor se obliga a que las mercancías que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de acuerdo con las especificaciones a que se reflere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancias de que se trata no fueran ordenadas de acuerdo con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas

PATENTES MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PUBLICIDAD.- El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la fabricación o ventas por el proveedor o de la compra y uso de reventa por el comprador de las mercanicias o trabajos amparados por esta orden y conviene en defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por violaciones reales o supuestas patentes, marcas o nombres comerciales.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de alas mercancías o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, regiamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores del proveedor igualmente el proveedor será el único responsables por cualquiera de los daños a bienes o personas que causa el personal a su servicio.

CANCELACION DE ESTE PEDIDO.- El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo contribuyente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos:

- -Si la mercancía no le es entreglada precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será responsable de los daños y perjuicios por su incumplimiento que causan al proveedor.
- -En caso de que cualquier parle de la mercancía o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos por el mismo.

   En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.
- -En caso de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, o por causa fuera de control del comprador.

SANCIONES QUE ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO.- Las personas que infrinjan las disposiciones de la Ley, de este reglamento y los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos sancionados por la Secretaria, organismos tribunales administrativos y municipios en el ámbito de competencia conforme a las formalidades previstas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

## INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

- 1.- Factura original con dos copias

- 2.- Deberá anotarse en la factura el número de nuestro pedido 3.- Deberá expedirse una factura por cada pedido 4.- Al presentaria al cobro se debe adjuntar a la misma original del pedido la nota de remisión firmada y sellada de haberse recibido de conformidad la mercancía.
- Solo se pagara factura impresa y foliada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes sé someten expresamente a los jueces y tribunales de la Ciudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera correspondérseles en razón del domicilio o vecindad.

El proveedor se obliga a entregar los bienes en los terrenos pactados en este pedido y se sujeta a las leyes del libro décimo tercero de las adjudicaciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del código administrativo del Estado de México, así como su reglamento.